



## Ejecutivo declara Estado de Calamidad, que ahora deberá conocer el Congreso

**LG Electronics contagia al mundo con optimismo, y usted puede ser parte de la campaña global**



**Últimas noticias**

**Por revelación de información confidencial sentencian a exfiscal**





## Miss Universe Guatemala realizó su primera aparición pública

En un emotivo evento, Mónica Andrea Aguilar Radford, recientemente coronada como Miss Universe Guatemala 2024, hizo su primera aparición pública. Durante la conferencia de prensa, Andrea destacó su compromiso y orgullo de representar a Guatemala en el certamen de Miss Universe, que se llevará a cabo en noviembre próximo.

*“Es un honor inmenso para mí poder llevar el nombre de Guatemala en alto y mostrar al mundo la riqueza y belleza de nuestro país. Estoy comprometida a dar lo mejor de mí en cada etapa de esta competencia, y estoy agradecida por el apoyo de todos los guatemaltecos”,* expresó Andrea Aguilar.

El evento también contó con la destacada presencia de Sheynnis Palacios, Miss Universe 2023, quien viajó para presenciar el evento del pasado domingo 07 de julio, donde Aguilar fue coronada. Sheynnis se mostró muy emocionada por estar en Guatemala y expresó su alegría por visitar un país hermano en Centroamérica.

*“Estoy encantada de estar aquí y compartir con ustedes este hermoso país. Felicito a Andrea por su logro y le deseo todo el éxito en su camino hacia Miss Universe. Estoy segura de que dejará una huella imborrable”,* comentó Sheynnis.



Además, la conferencia tuvo la presencia del alcalde de La Antigua Guatemala, Juan Manuel Asturias, quien agradeció a la organización por elegir a La Antigua Guatemala como sede del certamen de este año y expresó sus felicitaciones a ambas reinas.

*“Es un honor para nuestra ciudad ser el escenario de tan prestigioso evento. Felicito a Andrea y a Sheynnis, y les deseo lo mejor en sus futuros compromisos. Estamos orgullosos de recibir las en La Antigua Guatemala”,* dijo el alcalde.



En una histórica actividad, las 23 candidatas a Miss Universe, compitieron por la corona.

Sin embargo, fue Andrea Aguilar quien logró imponerse y ser elegida para representar a Guatemala a nivel internacional.

## Por revelación de información confidencial sentencian a exfiscal



La Fiscalía de Asuntos Internos del Ministerio Público (MP), presentó ante el Tribunal Segundo de Sentencia Penal de Quetzaltenango, los órganos de prueba pertinentes y los argumentos con los cuales dicho órgano jurisdiccional resolvió dictar sentencia condenatoria en contra de Lilian Virginia Laparra Rivas, quien fue hallada culpable de la comisión del delito de revelación de información confidencial o reservada.

*“De conformidad con la investigación efectuada por la fiscalía, la sentenciada reveló información que se encontraba bajo reserva total.*

*Dichos hechos ocurrieron el 04 de julio de 2017, mientras se celebraba una audiencia, y a través de la información revelada por Laparra Rivas, se develó la identidad de un posible colaborador eficaz, provocando así que un medio de comunicación realizara una nota periodística sobre dicho proceso y la vulneración de la reserva que se encuentra establecida en el artículo 10 de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos”,* según compartió la oficina de Prensa del MP.

El Tribunal, impuso a la sentenciada una pena de 5 años de prisión conmutables, como pena accesoria 10 años de inhabilitación para ostentar cargos públicos y una multa de Q50,000.00.

Tras conocerse el fallo, diversas posturas se han emitido, unas a favor y otras en contra de la condena contra la ex operadora de justicia.



## Princesas al rescate del Reino

¡Llega por primera vez a GUATEMALA! ¡en una nueva aventura congelada desde México! ¡Junto a las voces oficiales de ANA y ELSA de FROZEN ❄️👑, con más de 20 artistas en escena, música en vivo y efectos especiales 🎧🎬 que te trasladarán a un GRAN REINO CONGELADO! ❄️👑👑

Entradas en [www.todoticket.com](http://www.todoticket.com)



## Ejecutivo declara Estado de Calamidad, que ahora deberá conocer el Congreso

La Presidencia de la República publicó en el diario oficial el Decreto Gubernativo Número 2-2024, que informa que:

*“con base en la certificación del acta número 13-20241 Extraordinaria del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de fecha 1 de julio de 2024, se acordó someter a consideración del señor Presidente de la República la necesidad de emitir declaratoria del Estado de Calamidad Pública, con la finalidad de tomar las medidas oportunas que coadyuven a mitigar los efectos adversos provocados por la temporada de lluvias, debiendo garantizarse el respeto a los derechos humanos y aplicarse conforme a la ley a favor del interés general”.*

En el artículo 1 se decreta Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República de Guatemala.

La vigencia de éste es de 30 días, a partir de la vigencia del presente Decreto Gubernativo.

Y la razón para decretar el Estado de Calamidad Pública es por *“alto índice de acumulación de lluvia y saturación actual de los suelos en el territorio nacional, aumentando así el riesgo de experimentar desastres naturales en los departamentos y municipios de la República, lo cual ha generado una afectación a los derechos y patrimonio de las personas y daños a bienes estratégicos del Estado; por lo anterior, resulta necesario dictar las medidas oportunas para evitar o mitigar los efectos derivados de los fenómenos meteorológicos que inciden en la red vial y en la infraestructura destinada a la prestación de servicios públicos esenciales, el intercambio regular de bienes y servicios en la economía nacional, la seguridad alimentaria de la población, así como el acceso a la salud y educación, entre otros derechos de los habitantes”.*

**El artículo 4 del Estado de Calamidad se refiere a los Derechos limitados:**

*“se podrá limitar la vigencia plena de los derechos constitucionales reconocidos en los artículos 5 y 26 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en todo el territorio de la República, únicamente en los casos necesarios para implementar las medidas establecidas en el artículo siguiente. Ninguna persona podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la ley”.*

**ARTÍCULO 5. Medidas.** Durante el plazo del Estado de Calamidad Pública, se decretan las medidas siguientes, que podrán implementarse en los casos estrictamente necesarios:

- Limitar el derecho de libre locomoción, cambiando o manteniendo la residencia de las personas, limitando la circulación de vehículos o impidiendo la salida o entrada de personas en las zonas afectadas, en los lugares, carreteras y caminos que las entidades competentes determinen, durante el transcurso de la vigencia del presente Decreto.
- Ordenar la evacuación de los habitantes de las regiones afectadas o que estén en peligro, como consecuencia de la temporada de lluvias que afecta al país, en coordinación con las entidades públicas competentes a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local.
- Implementar todas las acciones a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local por parte de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-, que permitan prevenir, mitigar y atender los daños derivados de los efectos de la temporada de lluvias en la República de Guatemala, y coordinará con los centros de albergues y protección de la población afectada en todo el territorio de la República de Guatemala.
- Realizar todas las acciones que permitan la atención inmediata de la población afectada por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el apoyo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.
- Realizar todas las acciones que tiendan a dejar libre el acceso vial a la población en las zonas afectadas por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el apoyo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.
- Ordenar a los servidores públicos de las dependencias que integran el Organismo Ejecutivo, que presten el auxilio y cooperación indispensables para el mejor control de la situación en las zonas afectadas, siempre que las circunstancias lo demanden; asimismo requerir el apoyo a todos los particulares, municipalidades, entidades descentralizadas y autónomas para el cumplimiento de las presentes medidas que se consideran indispensables, para el mejor control de la situación en las zonas afectadas.
- Ordenar a las autoridades civiles y militares para que, bajo la coordinación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-, adopten todas las medidas necesarias con el objeto de proteger y asegurar la vida, la integridad, la seguridad y los bienes de la población de los lugares afectados.

**A continuación, los artículos 5 y 26 de la Constitución.**

**Artículo 5.- Libertad de acción.** Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

**Artículo 26.- Libertad de locomoción.** Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley.

No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación.

Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa.

La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.

Los ministerios que podrán realizar adquisiciones y contratación de bienes y servicios al amparo del Estado de Calamidad son:

- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

**El decreto convoca al Congreso de la República para que en tres días, conozca, ratifique, modifique o impruebe el presente Decreto Gubernativo.**

Bajo la anterior premisa, la Comisión Permanente del Congreso convocó para el jueves 11 de julio a las 10:00 horas a sesión extraordinaria. En el Orden del Día propuesto, se conocerá el Estado de Calamidad enviado por el Ejecutivo.

ORDEN DEL DÍA	
Para la cuarta (4ª) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el jueves 11 de julio de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la forma siguiente:	
1.	Aprobación del acta de la sesión anterior.
2.	Iniciativas de ley.
a)	Iniciativa que dispone aprobar reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 93-94 del Congreso de la República. 8388
3.	Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la Prevención y Control de Incendios Forestales. 8378
4.	Discusión en segundo debate de los proyectos de decreto siguientes:
a)	Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la disposición de bienes muebles inservibles del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 8379
b)	Proyecto de decreto que dispone aprobar exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Derechos Arancelarios y cualquier otro tipo de Impuesto, la importación de bienes realizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través de la Sección de Asuntos Norteamericanos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América de Guatemala. 8387
c)	Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Fondo Nacional para el Acceso a los Insumos Agropecuarios. 8343
5.	Conocimiento del Decreto Gubernativo número 2-2024, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual se declara estado de calamidad pública en todo el territorio de la República de Guatemala, por un plazo de treinta días. 8090
6.	Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que aprueba reformas al decreto número 82-76 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas. 8090
7.	Presentación del informe del Presidente del Banco de Guatemala al Congreso de la República, para dar cuenta de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia en el ejercicio corriente.
8.	Juramentación del secretario ejecutivo electo y del subsecretario ejecutivo electo del Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala, en virtud de la resolución del Amparo Número 2-43-2024, emitida por la Corte de Constitucionalidad.
9.	Mociones y proposiciones.



## LG Electronics contagia al mundo con optimismo, y usted puede ser parte de la campaña global

inspira y alienta al mundo a abordar la vida y sus retos con optimismo. Con esta iniciativa, LG promueve sus valores fundamentales y se convierte en un catalizador para el cambio cultural y así crear juntos un mundo donde el bienestar y la felicidad sean accesibles para todos.

Todas las personas pueden ser parte de esta campaña global, a través de sus redes sociales y etiquetando "Optimism your Feed". "Porque siempre puede ser peor", la situación que esté enfrentando, por lo que debe contemplar lo bueno de lo que hoy esta viviendo, así lo indicó Alan Tenenbaum, quien fue invitado por LG a ser parte de esta campaña inspiradora.

LG se ha enfocado en proporcionar razones para que el consumidor viva una vida mejor, ha evolucionado y ahora muestra mayor atención a todas las generaciones. Es en este contexto, donde surge una nueva iniciativa en la que LG planea continuar difundiendo el optimismo a través de contenido positivo en redes sociales, con divertidos retos a través de plataformas como Instagram y Tik Tok. Espacios que sin duda pueden mejorar al dirigir sus algoritmos hacia el positivismo, y por supuesto que LG, ha encontrado la forma divertida de hacerlo.



Ahora, la región se suma a la iniciativa mundial de "Optimism your Feed", de la mano de una estrategia que conecta e involucra al usuario de forma natural y orgánica, mientras interactúa con influencers locales y mundiales. En esta campaña no solo amplifica el compromiso de LG con el optimismo, sino que también destaca la naturaleza duradera de su filosofía y valores de marca.

LG está comprometido a ofrecer contenido que eleve el espíritu y anime a los usuarios en su día a día, creando así un espacio en redes sociales, con interacción con figuras públicas e inspiradoras, así como actividades dinámicas llenas de esperanza para todos los usuarios.

Con esta iniciativa, LG Electronics reafirma su compromiso con la construcción de un mundo más positivo y una vida mejor para todos, haciendo vivir al consumidor una gratificante experiencia al interactuar con sus colaboradores. A medida que la campaña se expande y llega a más personas en todo el mundo, LG continúa liderando el camino hacia un futuro más brillante y lleno de optimismo confirmando que con LG, "Life's Good".

Desde ya, el mundo está invitado a formar parte de la campaña "Optimism Your Feed" siguiendo las cuentas oficiales @lg\_global o utilizando el HT #Optimismyourfeed.



@gtLiberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



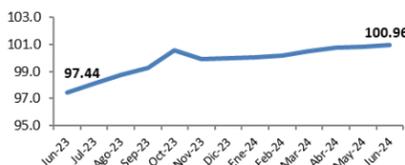
Liberal Gt

**En junio del 2024, el IPC base diciembre 2023=100.0 se ubicó en 100.96, con una inflación mensual de 0.16**

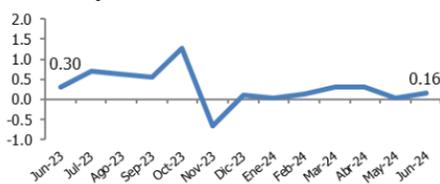


En junio del 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) base diciembre 2023=100.0 se ubicó en 100.96, con una inflación mensual de 0.16%.

La inflación mensual en junio del 2024 fue de 0.16%, menor en 0.14 a la reportada en junio del 2023 (0.30%). El ritmo inflacionario en junio del 2024 fue de 3.62%, menor en 1.31 a lo reportado en junio del 2023 (4.93%).



Durante junio del 2024, dentro de los 437 productos, 131 no registraron variación, 108 tienen una variación negativa, y 198 una variación positiva.



La principal división que incide en esta variación es Alimentos, dentro de los principales productos que registran la mayor incidencia positiva (importancia relativa dentro de los 437 productos), al mes de junio del 2024 se encuentran: tomate fresco (0.07%), papas (0.06%), carne fresca de pollo (0.04%). Las principales incidencias negativas se presentan en: gasolina (-0.13%), tortillas, (-0.05%), cebollas (-0.03%).

Para junio del 2024, el poder adquisitivo del quetzal se ubicó en Q.0.99.

**Acerca del Índice de Precios al Consumidor:** Canasta General de los Hogares, está conformada por 13 divisiones de gasto, 437 productos y 930 variedades; cada uno de los productos y divisiones con su respectiva ponderación a nivel República y región, mismos que son objeto de estudio para el cálculo del IPC.

Para el cálculo del IPC de junio se visitaron 15,258 fuentes de información, en las ocho regiones que está dividido geográficamente el país, en 18 departamentos y 37 municipios a nivel nacional. La recopilación durante el mes se divide en tres etapas, denominadas décadas (1 al 10, del 11 al 20 y del 21 a finales de mes).

El IPC como indicador macroeconómico, se utiliza para medir el comportamiento del nivel general de precios en la economía del país, tomando como base los precios observados en el mes recién concluido. De dicho índice, entre otros indicadores, se obtiene:

- Inflación mensual: variación de precios del mes actual con el mes anterior.
- Ritmo inflacionario: variación de precios de un mismo mes con el mismo mes del año anterior.
- Inflación acumulada: variación de precios del mes actual con diciembre del año anterior.



**Fiscalía contra la Extorsión impacta a la clica Solo Para Locos de la pandilla del Barrio 18**

La Agencia Fiscal contra el Delito de Extorsión en Villa Nueva junto a la Policía Nacional Civil (PNC), realizaron una diligencia de allanamiento en un inmueble ubicado en ese municipio.



La diligencia se efectuó con la finalidad de localizar indicios que coadyuven al fortalecimiento de la investigación en curso.

Durante la diligencia de allanamiento, la Fiscalía contra el Delito de Extorsión realizada en seguimiento al pago del bono 14, el personal fiscal coordinó la captura en flagrancia de Joel Enrique Gudiel Martínez por la posible comisión del delito de tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcada por la DIGECAM.

También se coordinó la captura en flagrancia de Jorge Enrique Gudiel Quezada y Hugo Gabriel Alejandro Figueroa Felipe por la posible comisión de los delitos de tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcada por la DIGECAM.

Asimismo, en el inmueble allanado fueron localizados diversos indicios que contribuirán en el fortalecimiento de la investigación en curso, se logró la incautación de dos armas de fuego con el número de registro alterado, 44 municiones, entre ellas de uso exclusivo de las fuerzas de seguridad, 11 casquillos y una gorra de la policía.

También, se incautaron 4 teléfonos celulares dinero en efectivo y 45 recipientes plásticos para almacenamiento y distribución de cocaína.





## Lenovo Legion se une como patrocinador de la Guatemala Game Show 2, el epicentro del gaming 2024

Lenovo Legion, la submarca de productos gaming de Lenovo, participará como patrocinador principal de la Segunda Edición del Guatemala Game Show (GGS2), uno de los eventos más esperados del año que reúne a cientos de gamers y expertos en tecnología nacionales e internacionales, que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio, en la zona 10 de la ciudad de Guatemala.

La actividad totalmente gratuita, es organizada por la Asociación de Deportes Electrónicos de Guatemala (ADEG) y contará con conferencias de invitados internacionales, competiciones de videojuegos y un estadio virtual (metaverso, para quienes no puedan asistir de forma presencial), así como shows de música al cierre en cada jornada. Además de los premios, los participantes competirán por obtener las posiciones más destacadas, que les permitirán ser los representantes guatemaltecos de la próxima convención de videojuegos más importante de Centroamérica.

*“Nuestra historia en Lenovo, siempre ha consistido en dar forma a la inteligencia informática para crear un mundo mejor. Buscamos ofrecer tecnología para todos, brindando productos, soluciones y software para comunidades, empresas y sociedades, es por esta razón que nos emociona mucho ser parte de la Segunda Edición del Guatemala Game Show, ya que más que un espacio, es una verdadera experiencia solo para conocedores que buscan alcanzar su máximo potencial como gamers”.* Indicó Dominique Carles, Manager LAS Consumer Marketing de Lenovo.

Pablo Melgar, director general de ADEG, agregó *“nuestra alianza con Lenovo marca un hito significativo para el desarrollo de los esports en Guatemala. Esta colaboración no solo refuerza la infraestructura tecnológica necesaria para eventos y competiciones, sino que también abre nuevas oportunidades para el talento local. En conjunto, esta asociación promete potenciar el talento local, brindando a los gamers guatemaltecos las condiciones necesarias para destacar en el ámbito internacional. Además, fomenta el interés y la participación en los deportes electrónicos, contribuyendo al desarrollo de una comunidad sólida y profesional en Guatemala”.*

Los equipos de Lenovo Legion, están diseñados para desafiar los límites y alcanzar increíbles niveles de gaming; sus pantallas de alta resolución y controles especiales proporcionan una experiencia de alta calidad, rendimiento y potencia, durante las sesiones de juego de los grandes expertos y aficionados.

Además, la submarca Legion LOQ, es ideal para disfrutar de una velocidad y rendimiento de juego espectacular, recomendada para los jugadores que están por iniciar un viaje legendario en el mundo gamers. Para que los asistentes puedan conocer y experimentar de estos productos estrella, Lenovo contará con un stand durante los 3 días de evento, donde podrán acercarse a disfrutar la experiencia del juego en una zona de competencia 2vs2 participando por diferentes premios. Asimismo, podrán conocer todo el ecosistema de Lenovo, incluyendo Lenovo Legion, Lenovo LOQ, Legion Go, Monitores y Accesorios Gaming. Por último, tendrán acceso a descuentos exclusivos de productos Gaming Lenovo en Tiendas MAX, durante los días del evento.

La colaboración de Lenovo Legion con ADEG, además de apoyar el Guatemala Game Show 2, tiene como objetivo brindar apoyo y recursos a la Selección Nacional de Deportes Electrónicos de Guatemala, para competir en torneos internacionales y mundiales y así llevar el nombre de Guatemala a nuevos niveles en el mundo de los videojuegos.

